



ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE LA PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR, ASÍ COMO LA APERTURA Y PONDERACIÓN DE LOS SOBRES DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL EXPEDIENTE 94/2024 / SAT 2020014513 PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DEL ANTIGUO ARCHIVO GENERAL PARA REUBICAR EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN EN EL HOSPITAL DEL BIERZO.

Fecha y hora de celebración

19 de junio de 2024 a las 12:30

Lugar de celebración

Gerencia Regional de Salud. **Sesión de videoconferencia.**

En Valladolid, en la fecha, hora y lugar arriba referenciados, se reúnen los miembros componentes de la Mesa de Contratación, cuyos nombres aparecen relacionados más abajo, al objeto de proceder a la aplicación en la Plataforma de Contratación de Sector Público de la ponderación de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, así como la apertura y ponderación de los sobres de la documentación justificativa de los criterios evaluables mediante fórmulas y clasificación de las ofertas del expediente para la contratación de las obras de reforma del antiguo archivo general para reubicar el Servicio de Rehabilitación en el Hospital del Bierzo.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Valentín Elena Casado, Jefe del Servicio de Contratación.

SECRETARIA

D^a. Olga M^a Pollino Tamayo, Técnico del Servicio Contratación.

VOCALES

D^a. M^a Pilar Santamaría Valdés, Directora Técnica de Infraestructuras.

D^a. Marta Fernández Martín, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad.

D. Samuel Burgueño de la Cal, Interventor Adjunto en la Consejería de Sanidad y Gerencia Regional de Salud.

Orden del día

- Aplicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la ponderación de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.

2.- Apertura de los sobres de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

3.- Ponderación de los criterios evaluables mediante fórmulas.

4.- Clasificación de las ofertas.





Código Seguro de Verificación CSV: P24SA9X0F0YB1GAVJL11XECCI5RHHVJ15CXZ3
 Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24SA9X0F0YB1GAVJL11XECCI5RHHVJ15CXZ3>



5.- Aprobación del Acta por la Mesa de Contratación.

Preside esta sesión D. Valentín Elena Casado, Jefe de Servicio de Contratación, en virtud de la Resolución del Director Económico, Presupuestario y Financiero, de 10 de marzo de 2024.

1.- Aplicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la ponderación de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.

La Mesa examina y presta su conformidad al informe técnico emitido el 11 de junio de 2024 respecto de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.

El informe recoge de forma justificada las puntuaciones otorgadas en los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor a cada uno de los licitadores, que son las siguientes:

Licitadores	Planificación y programación de las obras (Hasta 10 puntos)
CIECA, S.L.	6,25
CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	7,75
CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	7,00
EMPRESA CONSTRUCTORA EUJCA, S.A.	8,00
GEOXA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L.	8,00
HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U.	6,25
HIJOS GARCIA BELLO, S.L.	6,25
OBRAS Y SERVICIOS GOMEZ CRESPO, S.L.	9,00
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	7,00
PROYECON GALICIA, S.A.	7,75
UTE: ASIME, S.A. Y CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	6,00
VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.L.	7,00

Realizada en la Plataforma de Contratación del Sector Público la ponderación de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, se procede a continuación a dar conocimiento a los licitadores del contenido del informe técnico de evaluación de estos criterios de juicio de valor, mediante la comunicación a través de la plataforma de contratación del sector público.

2.- Apertura de los sobres de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

Acto seguido, la mesa de contratación descifra y abre en la Plataforma de Contratación del Sector Público los sobres correspondientes a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

El resultado de la apertura de los sobres que contienen la documentación justificativa de los criterios de



adjudicación evaluables mediante fórmulas, correspondiente a los licitadores admitidos es el siguiente:

- Oferta económica:

Licitadores	Oferta económica (IVA excluido) (1.869.452,82)	IVA 21%	Oferta económica (IVA incluido) (2.262.037,91)
CIECA, S.L.	1.654.278,80 €	347.398,55 €	2.001.677,35 €
CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	1.855.058,03 €	389.562,19 €	2.244.620,22 €
CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	1.569.218,70 €	329.535,93 €	1.898.754,63 €
EMPRESA CONSTRUCTORA EUJCA, S.A.	1.700.641,23 €	357.134,66 €	2.057.775,89 €
GEOXA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L.	1.867.396,42 €	392.153,25 €	2.259.549,67 €
HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U.	1.812.373,23 €	380.598,38 €	2.192.971,61 €
HIJOS GARCIA BELLO, S.L.	1.496.290,58 €	314.221,02 €	1.810.511,60 €
OBRAS Y SERVICIOS GOMEZ CRESPO, S.L.	1.721.579,00 €	361.531,59 €	2.083.110,59 €
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	1.574.738,22 €	330.695,03 €	1.905.433,25 €
PROYECON GALICIA, S.A.	1.600.000,00 €	336.000,00 €	1.936.000,00 €
UTE: ASIME, S.A. Y CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	1.666.056,35	349.871,83 €	2.015.928,18 €
VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.L.	1.674.906,50	351.730,37 €	2.026.636,87 €

- Resto de criterios evaluables mediante fórmulas:

Licitadores	Incremento plazo de garantía (meses)	Incremento control de calidad (%)
CIECA, S.L.	24	2%
CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	24	2%
CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	24	2%
EMPRESA CONSTRUCTORA EUJCA, S.A.	24	2%
GEOXA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L.	24	2%
HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U.	24	2%
HIJOS GARCIA BELLO, S.L.	24	2%
OBRAS Y SERVICIOS GOMEZ CRESPO, S.L.	24	2%
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	24	2%
PROYECON GALICIA, S.A.	24	2%





UTE: ASIME, S.A. Y CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	24	2%
VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.L.	24	2%

3.- Ponderación de los criterios evaluables mediante fórmulas.

Las proposiciones se valoran de acuerdo a los criterios evaluables mediante fórmulas del apartado 14.1.2 de Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la siguiente manera:

Licitadores	Oferta Económica	Incremento plazo de garantía	Incremento control de calidad	Total criterios evaluables mediante fórmulas
CIECA, S.L.	8,94	5	5	18,94
CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	0,68	5	5	10,68
CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	9,51	5	5	19,51
EMPRESA CONSTRUCTORA EUJCA, S.A.	7,92	5	5	17,92
GEOXA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L.	0,10	5	5	10,10
HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U.	7,88	5	5	17,88
HIJOS GARCIA BELLO, S.L.	10,00	5	5	20,00
OBRAS Y SERVICIOS GOMEZ CRESPO, S.L.	8,49	5	5	18,49
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	9,47	5	5	19,47
PROYECON GALICIA, S.A.	9,31	5	5	19,31
UTE: ASIME, S.A. Y CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	8,86	5	5	18,86
VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.L.	8,80	5	5	18,80

4.- Clasificación de las ofertas.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Licitadores	Ponderación total criterios dependientes de un juicio de valor	Ponderación total criterios evaluables mediante fórmulas	Ponderación total
CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	7,00	24,08	31,08
OBRAS Y SERVICIOS GOMEZ CRESPO, S.L.	9,00	18,49	27,49
PROYECON GALICIA, S.A.	7,75	19,31	27,06
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	7,00	19,47	26,47
HIJOS GARCIA BELLO, S.L.	6,25	20,00	26,25
EMPRESA CONSTRUCTORA EUJCA, S.A.	8,00	17,92	25,92





VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.L.	7,00	18,80	25,80
CIECA, S.L.	6,25	18,94	25,19
UTE: ASIME, S.A. Y CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	6,00	18,86	24,86
HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U.	6,25	17,88	24,13
CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	7,75	10,68	18,43
GEOXA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L.	8,00	10,10	18,10

La mesa de contratación procede a comprobar si, alguna proposición es anormal o desproporcionada, de acuerdo con lo establecido en el apartado 14.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, que establece que *“Cuando concurren más de dos licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas válidas que se hayan presentado, y se estará a lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP”*, constatando que las siguientes empresas han presentado proposiciones anormales o desproporcionadas:

- CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.
- HIJOS GARCIA BELLO, S.L.
- OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.

De conformidad con lo expuesto, la mesa de contratación acuerda requerir a las empresas CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A., HIJOS GARCIA BELLO, S.L., y OHL SERVICIOS INGESAN, S.A., para que justifiquen la viabilidad de su oferta, desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, haciendo referencia, en su caso, a aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular a lo indicado en los apartados a) a e) del citado artículo 149.4 de la LCSP.

La Mesa de Contratación acuerda requerir a dichos licitadores para que justifiquen la viabilidad de la oferta, dentro del plazo de **cinco días hábiles** computados desde el siguiente al envío de la notificación del presente requerimiento por la PLCSP.

5.- Aprobación de la presente acta.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de todos los comparecientes, acuerda la aprobación de la presente acta, correspondiente a la sesión celebrada el día de la fecha indicado al inicio de la misma.

Yo, como Secretario, certifico el contenido de esta acta, con el visto bueno del Presidente.

Código Seguro de Verificación CSV: P24SA9X0F0YB1GAVJL11XECEX15RHHVJ15CXZ3
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24SA9X0F0YB1GAVJL11XECEX15RHHVJ15CXZ3>



Olga M^a Pollino Tamayo
SECRETARIA

Valentín Elena Casado
PRESIDENTE